

# Vestimenta para tener éxito en 2009



El código de la vestimenta del Distrito es establecido para enseñar que el arreglo personal y la higiene inculcan disciplina, previenen interrupciones, evitan riesgos de seguridad y enseñan respeto por la autoridad. La administración de cada escuela tendrá la discreción para determinar si el atuendo, pelo y/o arreglo de un estudiante es aceptable y está dentro de los estándares de salud y de seguridad.

El Distrito prohíbe cualquier ropa o arreglo personal que, a juicio del director o asistente del director pueda razonablemente causar interrupción o interferencia con las operaciones normales de la escuela. La política que gobierna la vestimenta y arreglo del plantel será aplicada uniformemente por el profesorado y la administración. Será responsabilidad del personal profesional determinar lo apropiado de la vestimenta para todas las ocasiones escolares.

Los padres serán notificados de la vestimenta inadecuada. Todas las reglas de vestimenta serán impuestas. Cada plantel determinará las acciones disciplinarias apropiadas para los estudiantes que no acaten la política del código de vestimenta del distrito. No habrá ausencias debido a violaciones al código de vestimenta. Los padres recibirán una lista de las consecuencias por violaciones al código de vestimenta de cada plantel, en el cual tienen hijos inscritos. Esas consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a advertencias verbales, detención después de clases y detención el día sábado.

Debido a que el código será estrictamente impuesto este año en todos los planteles, sugerimos que conserve sus recibos cuando compre ropa este año, en caso de que alguna prenda sea inadecuada. En caso de duda pregunte al director del plantel.

## Reglamento de vestimenta estandarizado

Cada estudiante usará vestimenta estandarizada en todo momento, con la excepción de los días designados. Los planteles pueden designar días especiales en donde cambios al código de vestimenta estandarizado básico pueden ser permitidos, de acuerdo con las directrices del distrito. Los directores pueden designar los viernes para incluir las camisetas de espíritu. Las camisas han de estar abotonadas en la manera aceptada. La ropa interior apropiada debe usarse en todo momento. Todas las prendas debe tener dobladillo sin orillas hechas jirones u hoyos por desgaste, y deben ser de la talla apropiada. No pueden ser usados los lentes para el sol, gorras u otras cubiertas para la cabeza en los transportes del distrito o ser usados en los edificios escolares. No serán permitidas las prendas transparentes.

## Artículos permisibles en todos los planteles

La mezclilla está permitida y debe cumplir con todos los estándares, al igual que las otras telas. Los artículos de mezclilla deben ser de un color, sin logotipos o decoraciones (botones, bordados, etc.) no debe ser demasiado grande o con bolsas grandes ni cremalleras extras.

NOTA: La mezclilla es un privilegio. Los estudiantes individuales que violen repetidamente el asunto de la mezclilla perderán el privilegio de usar mezclilla. Las violaciones repetidas relacionadas con la ropa de mezclilla pueden dar por resultado la revisión y el posible cambio de la política.

Los siguientes artículos de vestir serán considerados apropiados en todos los planteles de Sheldon; las excepciones serán anotadas en las secciones individuales.

Niños y niñas: pantalones, pantaloncillos cortos, camisas y cinturones.

Niñas: vestimenta estandarizada incluirá también la falda pantalón, jumpers y faldas.

No es aceptable ningún tipo de ropa demasiado ajustada.

## Colores y reglamentos

I. Las prendas superiores, incluyendo suéteres, sudaderas y chamarras ligeras deben ser de color **rojo sólido, blanco sólido, azul sólido. Solos las chamarras pueden ser de color negro sólido.** No está permitida ninguna variación de rojo (por ej. rosa o granate); sin embargo son aceptables azul marino, azul claro y azul real. No es aceptable ningún tipo de logotipo. **Para Pre-K a 5to, el color de la escuela puede ser de otro color adicional para la CAMISA solamente (por ej: la de Royalwood pudiera ser morada).**

a. Las camisas deben tener el cuello tradicional, ser de manga larga o corta y ser del tipo suéter u oxford; cuellos de tortuga y cuellos de tortuga simulados BLANCO se permiten debajo de una camisa con cuello. Las partes traseras de las camisas deben ser lo suficientemente largas para ser fajadas dentro del pantalón y permanecer fajadas durante el curso normal de las actividades escolares, tales como alcanzar los casilleros o agacharse para amarrar las agujetas. Los enrollados en la cintura no se consideran que estén fajados y no serán aceptables; las pretinas deben estar visibles. Las camisetas interiores que estén visibles, deben ser blancas.

b. Los suéteres y sudaderas pueden ser cerrados o con botones al frente, pero sin capucha. Los suéteres y sudaderas deben ser de la talla apropiada; la camisa regular con cuello debe estar visible bajo ambos.

c. Si las chamarras ligeras se usan durante el día de instrucción, deben ser del estilo de cremallera o botones completos, no debe tener capucha y debe

permanecer abierta. No se usarán chamarras cerradas, chamarras de franela o abrigos pesados durante el día de clases; estas prendas se deben conservar en los casilleros. Las chamarras con letreros compradas en la escuela se pueden usar durante el día de instrucción.

II. Todos los pantalones, pantaloncillos cortos y tipo capri deben ser de **azul sólido, negro sólido o caqui sólido**. Todos los pantalones, incluyendo los pantaloncillos cortos y capris se han de usar a la cintura y no debajo de las caderas. Deben ser apropiadamente entallados y pueden tener no más de dos dedos extras en la cintura para aumento. No se permiten decoraciones, bolsillos demasiado grandes, etc. Los pantalones, capris y pantaloncillos cortos deben ser de apariencia tradicional; no se permiten los pantalones elásticos, pantalones para hacer ejercicio, overoles, pantaloncillos atléticos, cinturas de cordón, etc.

a. Los pantalones tipo capri se permiten a las estudiantes antes de sexo femenino, pero no tan ajustados que las líneas de la ropa interior estén visibles.

b. Pantaloncillos cortos: el largo mínimo estándar será el punto medio medido desde la mitad de la rodilla hasta el extremo de la punta de los dedos. La medida se toma al tener los brazos en posición recta a los lados.

III. Las faldas pantalón, faldas y jumpers tendrán un largo mínimo estándar que sea el punto medio medido desde la mitad de la rodilla hasta el extremo de la punta de los dedos. La medida se toma al tener los brazos en posición recta a los lados.

IV. Los cinturones deben usarse a la cintura si están presentes las presillas para el cinturón (solamente para los niveles de escuela intermedia y secundaria). No pueden aparecer logotipos ni monogramas sobre cualquier artículo, incluyendo medias o cinturones.

Pelo: debe estar impecable, limpio, bien arreglado, y sin

obstrucción a la visión del estudiante. Los varones han de estar bien rasurados, sin bigote o barba de candado. Las patillas no pueden ser más largas que la parte inferior del lóbulo de la oreja, ni acampanadas en la parte de abajo. El pelo no puede tener un largo mayor que la parte inferior del lóbulo de la oreja, que las cejas en la parte frontal y que la parte media del cuello en la parte trasera, para los estudiantes varones. Los peinados no sobresaldrán más de dos pulgadas del cráneo. No serán permitidos en los peinados: diseños, nombres, iniciales, etc. No son aceptables los colores del pelo no naturales, por ejemplo: anaranjado, verde, morado, etc. El pelo debe estar en conformidad.

Zapatos: Se permitirá a los alumnos de los grados **6-12** usar chancletas de hule (sin luces), sandalias y zapatos sin respaldo. Ninguna clase de zapatos caseros es permitida. Deben usarse en todo momento zapatos aceptables.

Los alumnos del grado 5, o menos, deben usar zapatos con calcetines o medias en todo momento. Debido a que estos estudiantes usan los mismos zapatos en las clases de educación física, se recomienda que usen zapatos atléticos. Están prohibidas las chancletas, sandalias o zapatos sin respaldo.

Tatuajes y joyería: No están permitidos los tatuajes visibles.

Los aretes en los muchachos son considerados inadecuados para la escuela, y están prohibidos. No se permitirá a ningún estudiante usar objetos no tradicionales en o sobre otra parte del cuerpo (nariz, párpados, lengua, etc.). Las perforaciones en la lengua son asuntos tanto de seguridad como educativos. Para evitar la detección, los niños que violen los reglamentos de perforación de lengua, evitarán participar en clase, lo cual afectará adversamente su educación.